

Fundación Educacional Padre Kepa Bilbao Laca
Colegio Josefina Magasich Arze



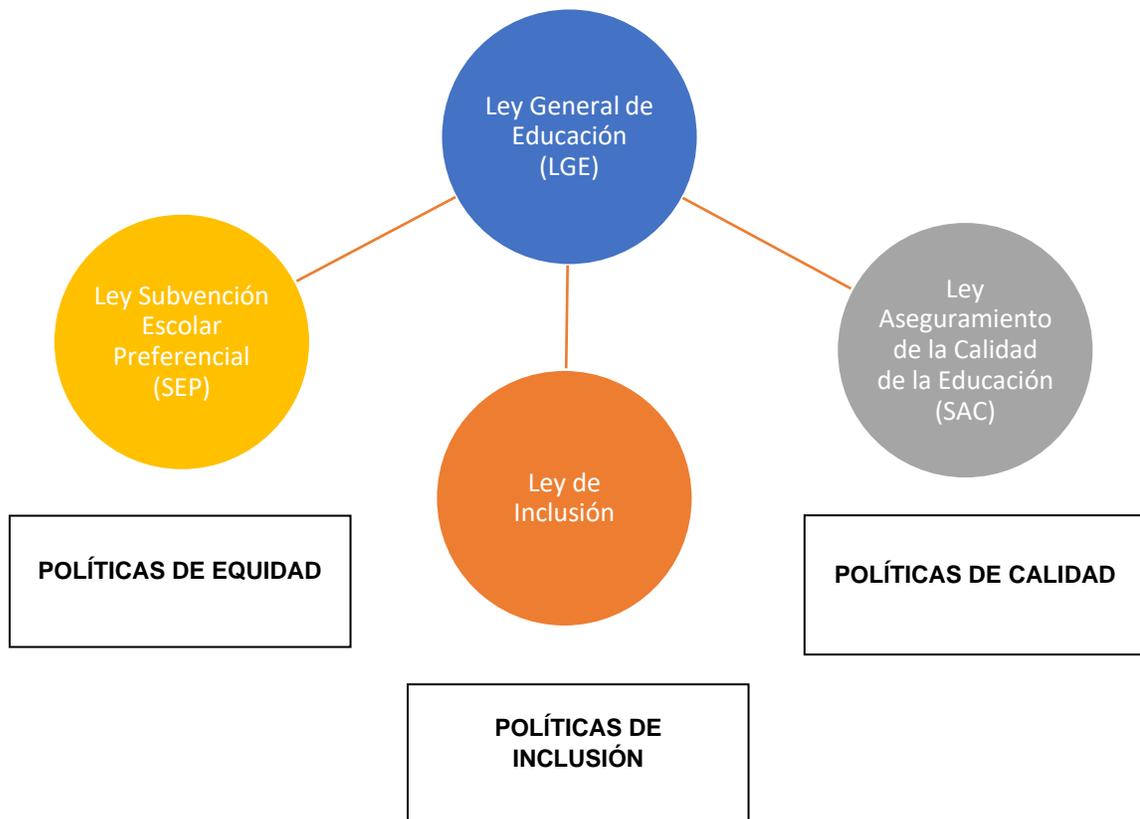
PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR (P.I.E)

COLEGIO JOSEFINA MAGASICH ARZE



LEY DE INCLUSIÓN MARCO TEÓRICO

LEYES TRANSVERSALES



Los tres pilares que sustentan la Ley de Inclusión son:

1. Obligación del estado de velar por la Inclusión y la integración en los Establecimientos Escolares.
2. Dignidad del ser humano y aseguramiento de una educación integral.
3. Gratuidad progresiva.

Atendiendo a lo anterior, la ley de inclusión se centra en tópicos como: fin al lucro, fin al copago y fin a la selección.

PRINCIPIOS BÁSICOS

- I. La ley de inclusión busca reforzar los diversos proyectos educativos: El Estado respetará la diversidad de procesos y proyectos educativos institucional, así como la **diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado.**

- II. La ley establece y consagra los **derechos** para todos los miembros de la comunidad educativa (A partir del 1º de marzo de 2016)
 - a. Antes de la expulsión, se deberá implementar todas las medidas de **apoyo pedagógico y psicosocial** que correspondan.
 - b. **No se puede expulsar o cancelar matrícula** en un período del año que se haga imposible que es estudiante pueda ser matriculado en otro establecimiento.
 - c. El proceso debe estar definido en el Reglamento Interno y debe **garantizar el derecho a la defensa** por parte del estudiante, su familia o su apoderado.
 - d. La decisión final deberá ser adoptada por el director del establecimiento educacional con consulta al **Consejo de Profesores.**
 - e. **El Consejo Escolar** tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo. En ningún caso el sostenedor podrá impedir o dificultar la constitución del Consejo, no obstaculizar, de cualquier modo, su funcionamiento regular.

- III. La ley establece **nuevos recursos y mayores aportes del estado.**
 - a. A partir del 1 de marzo de 2016 se incrementará **la Subvención Escolar Preferencial** en un 20% para todos los establecimientos que ya cuenten con SEP.
 - b. A partir de esta fecha se establece la **categoría de alumnos preferentes**, para los alumnos del tercer y cuarto quintil de Establecimientos gratuitos que cuenten con SEP, por un monto equivalente a media SEP.
 - c. También se crea el **Aporte de Gratuidad** para alumnos de establecimientos gratuitos, sin fin de lucro y que estén incorporados al régimen SEP.

- IV. Uso de los **recursos para fines educativos**. La ley establece **once categorías** en las que se pueden usar los recursos que reciben los Establecimientos. **Los fines educativos** reconocen el derecho del gestor a recibir una **remuneración**, así como a los directivos, docentes y asistentes de la educación.

ORIENTACIONES PARA COMUNIDADES INCLUSIVAS

El siguiente apartado busca establecer cómo se plantea la inclusión en diversos ámbitos. Estas referencias se basan en el texto *Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas* (2016).

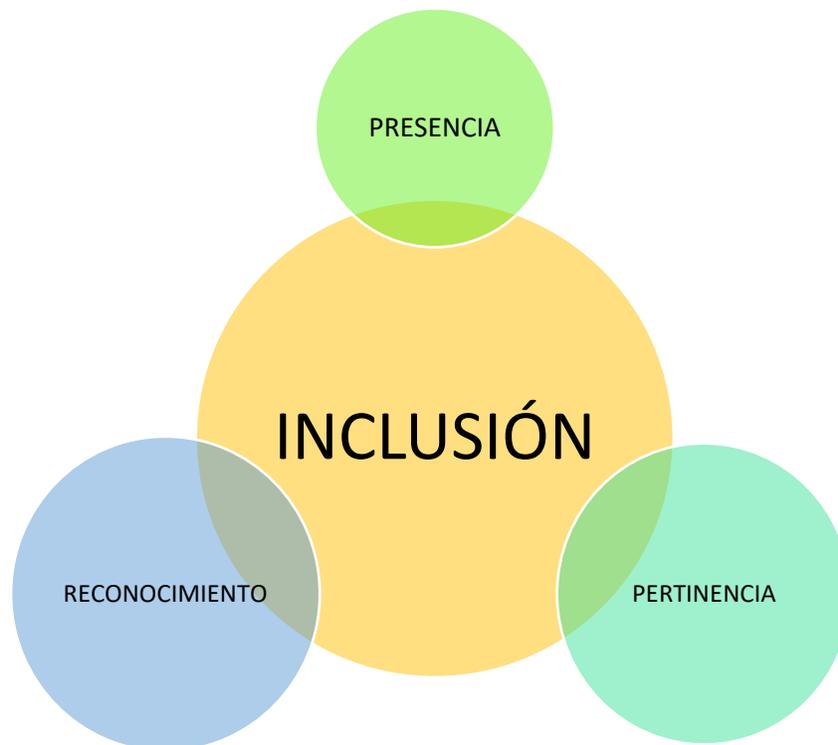
El enfoque inclusivo en educación identifica dos dimensiones involucradas, la **eliminación de toda discriminación arbitraria**; es decir, de todas aquellas prácticas, regulaciones, mecanismos, comportamientos, actitudes, etc. que atenten contra el reconocimiento de la dignidad de cada persona y/o que lo excluyan de los procesos de aprendizaje y la participación en la vida escolar.

Por otro lado, se propicia que los establecimientos sean un lugar de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones, lo que plantea a todas las comunidades educativas nuevos desafíos para conocer, reconocer, promover el **diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de su comunidad desde la diversidad** de sus características personales y socio - culturales, intereses, capacidades, valores, saberes, etc.

Todo lo anterior, lleva consigo la implementación de **PLANES DE APOYO A LA INCLUSIÓN:**

“El enfoque inclusivo propone la **transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares** para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto **los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.**” (2016)

CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INCLUSIVO EN EL TRABAJO EDUCATIVO

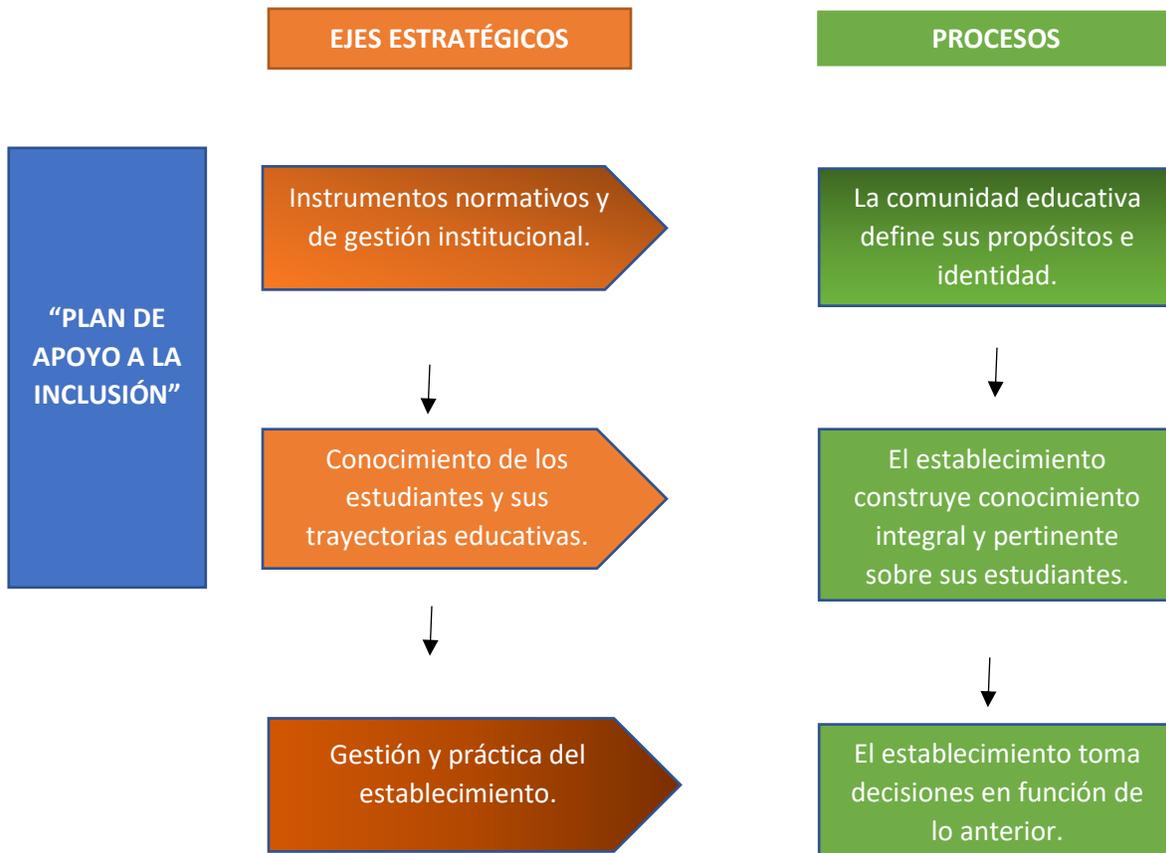


Es relevante, dejar en claro de forma sintética a qué apelan estos conceptos implicados.

- **Presencia:** Responde a respetar la heterogeneidad de estudiantes (fin a la selección).
- **Reconocimiento:** Adecuación, a los estudiantes reales, lo que conlleva a un aprendizaje pertinente y relevante para cada uno. Se busca problematizar la forma en que el alumno construye su conocimiento.
- **Pertinencia:** Responde al Marco de Participación de todos los integrantes de los integrantes de la Sociedad.

PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE APOYO A LA INCLUSIÓN

EJES ESTRATÉGICOS



A. INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

- ✓ PEI (sellos, visión, misión, perfil del estudiante)
- ✓ REGLAMENTO Interno (sanciones, medidas disciplinarias, plan de convivencia escolar, reglamento de evaluación)
- ✓ Protocolo y estrategias de organización institucional.

B. CONOCIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES Y SUS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS.

- ✓ Trayectoria educativa y escolar. (intereses, habilidades más desarrolladas) asistencia (evolución en el tiempo) a nivel individual y por curso.
- ✓ Características personales, contexto familiar, afectivo y sociocultural.
- ✓ Estilos y ritmos de aprendizaje.
- ✓ Desarrollo psicosocial, vinculación con pares y adultos, sentido de pertenencia a la comunidad escolar.

C. GESTIÓN Y PRÁCTICA DEL ESTABLECIMIENTO

- ✓ Gestión y Organización del Currículum (flexibilidad, contextualización, diversificación curricular y pedagógica).
- ✓ Diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas.
- ✓ Criterios y estrategias de evaluación.
- ✓ Espacios de Reflexión Pedagógica y colaboración profesional.
- ✓ Acciones para fortalecer la convivencia escolar y participación.
- ✓ Colaboración Interdisciplinaria.

A partir de lo anterior, el Colegio Josefina Magasich plantea las siguientes acciones según sus ejes temáticos:

En lo respectivo a los instrumentos normativos y de Gestión escolar:

1. **Proyecto Educativo Institucional (visión y misión, perfil de los estudiantes, entre otros), Plan de Mejoramiento Educativo, Reglamento Interno, Programa de Integración Escolar.** Considerando que la Reforma Educacional pone en el centro la inclusión, el Programa de Integración Escolar se implementa como una estrategia educativa con enfoque inclusivo, que tiene como propósito favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes, de acuerdo a las normas, requisitos y procedimientos que establece el Decreto supremo N°170/2009. Nos comprometemos con el proceso educativo de cada uno de los niños, niñas y jóvenes de nuestro colegio, generando condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto, con el fin de brindarles oportunidades educativas de calidad.

2. **Colegio gratuito:** Desde el año 2016 el establecimiento brinda educación gratuita a todos los estudiantes, con el fin de que tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad.
3. **Fin a la Selección:** A partir del año 2015 contamos con un sistema de admisión inclusivo donde todos los niños, niñas y jóvenes pueden ingresar automáticamente sin rendir evaluaciones diagnósticas de selección.
4. **Protocolo y estrategias de organización Institucional.** Para favorecer una cultura escolar inclusiva comprometida con el aprendizaje, la participación, el desarrollo y bienestar de todos sus miembros, el establecimiento elabora diversos instrumentos de organización que definen su marco de acción. A través del sitio web del colegio, los padres, apoderados y comunidad educativa en general, pueden acceder a la información sobre las normativas, reglamentos y protocolos.
 - Reglamento de evaluación y promoción.
 - Reglamento interno o manual de convivencia escolar.
 - Plan integral de seguridad y evacuación (PISE)
 - Protocolo en caso de Bullying o acoso escolar.
 - Protocolo en caso de denuncia o sospecha de abuso sexual infantil.

En lo Referente a Conocimientos de los estudiantes y sus trayectorias educativas:

1. **Estilos y ritmos de Aprendizaje:** Los docentes en conjunto con los profesionales especialistas, planifican estrategias diversificadas que favorecen el aprendizaje de todos los estudiantes considerando los principios que orientan el **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**, dando respuesta a los diferentes estilos y ritmos de aprender.
Se implementan Planes de Adecuaciones Curriculares, los cuales tienen como objetivo orientar la acción pedagógica que los profesores realizan para favorecer el aprendizaje y participación de los estudiantes, considerando la diversidad de sus necesidades educativas.

2. **Desarrollo psicosocial:** Como establecimiento educacional nos preocupamos de la formación integral de nuestros estudiantes. En este sentido, el equipo psicosocial del establecimiento, compuesto por una psicóloga y asistente social, desarrollan un importante trabajo en el área de prevención, constituyendo equipo con los profesores jefe. Ello implica un trabajo permanente en la asignatura de orientación, así como en la generación de nuevos espacios de acuerdo a las necesidades del curso.

Por otra parte, el equipo psicosocial realiza trabajo de atención de casos coordinando diferentes acciones para orientar, derivar y hacer seguimiento a los niños, niñas y jóvenes que presentan alguna necesidad escolar, dificultades de adaptación, inestabilidad emocional o conflictos familiares que puedan interferir tanto en su formación académica como personal. Procuramos mantener comunicación directa con los padres y apoderados que se encuentran en una situación emocional o socioeconómica con dificultades, otorgando las orientaciones y apoyo necesario para el desarrollo integral de cada estudiante.

Se gestionan redes de apoyo con instituciones externas, en el ámbito psicológico y social, para contribuir al bienestar emocional y escolar.

Gestión y Práctica del Establecimiento:

1. Gestión y Organización del Currículum:

- a. **Metodología ABP.** Desde el segundo semestre del año 2017 nuestro establecimiento implementa la metodología de Aprendizaje Basado en Proyecto, la cual tiene como objetivo, por un lado, que los estudiantes desarrollen mayor autonomía, confianza, creatividad, pensamiento crítico y diferentes habilidades, por otro, favorecer la participación de la familia y la convivencia escolar. A través de esta metodología estamos transformando nuestro enfoque de enseñanza, tomando un camino dinámico de participación de los estudiantes, donde ellos diseñan, planifican y realizan un proyecto de investigación integrando saberes de diferentes asignaturas. Con ello se refuerza nuestro sello educativo de “autonomía”, siendo una metodología coherente con el Proyecto Educativo Institucional.

- b. **Adecuaciones Curriculares.** Con el propósito de planificar propuestas educativas de calidad para nuestros estudiantes y dar respuesta a sus necesidades, los docentes en conjunto con los profesionales especialistas implementan adecuaciones curriculares, de acuerdo al Decreto exento N° 83/2015 para apoyar el proceso educativo de los alumnos y alumnas, bajo el principio de favorecer o priorizar aquellos aprendizajes que son imprescindibles para su desarrollo personal y social, asegurando la participación, permanencia y progreso a lo largo de una trayectoria escolar flexible.
- c. **Evaluación Diferenciada.** Para respetar las diferencias individuales, favorecer la atención a la diversidad y dar reales oportunidades educativas a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, sea esta transitoria o permanente, el establecimiento implementa diversos procedimientos de evaluación los cuales son determinados por la Unidad Técnico Pedagógica, el docente del subsector y el equipo de profesionales del Programa de Integración Escolar. A través del sitio web del colegio, los padres, apoderados y comunidad educativa en general, pueden acceder al reglamento interno de evaluación y promoción, donde se detallan sugerencias generales para facilitar una evaluación diferenciada.

2. Espacios de Reflexión Pedagógica y colaboración profesional

- a. **Reuniones de ciclo.** El establecimiento implementa como parte de sus prácticas, reuniones técnicas de trabajo colaborativo e interdisciplinario entre ciclos educativos, en esta instancia los docentes establecen lineamientos, articulan y flexibilizan el currículum de acuerdo a las características y necesidades de los estudiantes. Comparten estrategias metodológicas y evaluativas con foco en la inclusión.

b. Reuniones PIE, trabajo colaborativo, consejos interdisciplinarios.

Con el propósito de favorecer el trabajo colaborativo, el establecimiento cuenta con equipos de aula para cada uno de los cursos que tienen alumnos integrados. Estos equipos están conformados por el profesor/a de aula regular, el profesor/a de educación diferencial, además de psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional y asistente social. Tienen como objetivo identificar fortalezas y debilidades del curso, realizar un plan de trabajo que responda a sus características, hacer seguimiento de los estudiantes en las diferentes áreas de formación tanto pedagógica como psicosocial, mantener comunicación constante con las familias y con otros miembros de la comunidad educativa.

c. Acciones para fortalecer la convivencia escolar y participación.

A través del Equipo Psicosocial, se implementan diversas acciones destinadas a fortalecer la convivencia escolar, mediante la promoción de espacios de autoconocimiento y educación en ámbitos de formación valórica.

- Jornadas de vida saludable y prevención del consumo de alcohol y drogas.
- Jornada de afectividad, sexualidad y género.
- Observación diagnóstica de grupo en aula.
- Acompañamiento al/la docente en reuniones de apoderados.
- Reuniones de planificación con equipo UTP-PIE-EPS

3. Contratación de otros profesionales en apoyo a estudiantes con NEE transitorias y permanentes.

Desde el año 2018 el establecimiento cuenta con Terapeuta ocupacional, profesional especialista en el área de la salud, que tiene como objetivo central implementar estrategias de intervención necesarias para el aprendizaje y participación de cada uno de nuestros estudiantes con NEE, colaborando de esta manera en el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes. Además, se integra un tercer profesional en Educación Diferencial, con el fin de responder a las necesidades educativas de carácter permanente en los distintos niveles educativos.